



SANTA FE, 06 de mayo de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita la licencia por razones de estudio solicitada por Ing. Juan Carlos STIEFEL, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad;

QUE el Secretario Académico y la Subdirectora a cargo del Departamento Estructura han emitidos sus informes;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes al Ing. Juan Carlos STIEFEL, DNI N° 8.322.544, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, a partir del 01 de Octubre de 2019 y hasta el 30 de Junio de 2020, para realizar actividades correspondientes a la realización del Máster Internacional en "Tecnología, Rehabilitación y Gestión de la Edificación" en la Universidad de Cantabria, España, que es de interés institucional, en el marco del Artículo 49º, Licencias Extraordinarias, Apartado I, inc. e) Licencia por razones de estudio, punto 2, del Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese. Tome nota Departamento Personal y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 103/19.-